

el Juzgado de Paz de Valdepeñas de Jaén, de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Porcuna (Jaén), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Antonio Retamosa Cadenas, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Montemolín (Badajoz).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Antonio Retamosa Cadenas, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Montemolín (Badajoz), de censo inferior a 7.000 habitantes para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Bienvenido Morales Montaña, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Bienvenido Morales Montaña, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz), de censo infe-

rior a 7.000 habitantes para servir la vacante del Juzgado Comarcal de La Palma del Condado (Huelva), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se nombra Vocal representante de la Organización Sindical (Sector Social) en el Consejo de Defensa de la Competencia a don Joaquín López Rosat.*

Creada bajo la dependencia del Ministerio de Comercio por Ley 110/1963, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), en su artículo 24, el Consejo de Defensa de la Competencia, del que forman parte tres Vocales representantes del Sector Social de la Organización Sindical.

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta de la Secretaría General de la Organización Sindical, nombrar Vocal representante del referido Sector Social en el citado Consejo a don Joaquín López Rosat, en sustitución de don José Planelles Guerrero, que solicitó ser relevado del cargo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Sr. Director del Servicio de Defensa de la Competencia, Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la Secretaría del Juzgado Comarcal de Tineo (Oviedo) entre Secretarios suplentes de la segunda categoría adicional.*

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Comarcal de Tineo (Oviedo), de población comprendida entre los 20.000 y 30.000 habitantes, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes, que figuran en el Escalafón de la segunda categoría adicional, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los Secretarios concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real).*

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real) y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Orgánico del Secre-

tariado, de 11 de junio de 1964, y disposiciones complementarias, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales en servicio activo o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para su reingreso, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, por la que se modifica la relación de aspirantes aprobados por la Resolución del mismo Tribunal del día 3 de octubre de 1968.*

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10 de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 22, del día 25 del mismo mes y año), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala Subal-